

ESTADO CIVIL No. 53 DEL 4 DE MAYO DE 2023

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2023-00118-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COMERCIALIZADORA LLANTOTAS S.A.S.	DIEGO FERNANDO SÁNCHEZ LOZADA	02/05/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ART. 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO
2	2023-00080-00	DIVISORIO - VENTA DE BIEN COMÚN MENOR CUANTÍA	YENNY SULEIMA VALLEJOS ORDOÑEZ	JORGE ARMANDO ERASO REALPE	02/05/2023	ADMITE LA DEMANDA, NOTIFICAR AL DEMANDADO CONFORME A LOS ARTS. 291 Y SIGUIENTES DEL CODIGO GENERAL DE L PROCESO O LA LEY 2213 DE 2022, CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, CORRER TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA.

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario

Correo electrónico: j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3002513961